

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- AL AMPARO DE LA LEY N° 27157, SU COMPLEMENTARIA LEY 27333, Y LA LEY N° 26662 DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS DE COMPETENCIA NOTARIAL, SE PRESENTÓ ASOCIACIÓN CLUB NACIONAL, CON RUC N°20100261562, INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N°01782037 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR ANTONIO AUGUSTO FIGARI GONZALEZ, IDENTIFICADO CON DNI N°07842598, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO SITO EN CALLE BELEN (HOY 9) DEL JIRÓN DE LA UNIÓN NÚMERO 1034, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EN EL SENTIDO QUE EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORRECTOS DEL PREDIO ANTERIORMENTE CITADO SON LOS SIGUIENTES: 1128.44 M2 (MIL CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS); LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON EL JR. DE LA UNION, MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA DE UN SOLO TRAMO CON 16.80ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS (ASOCIACIÓN ANDRES DEL CASTILLO), MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA DE UN SOLO TRAMO CON 66.00 ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS (BBVA SOCIEDAD TITULARIZADORA S.A), MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA DE UN SOLO TRAMO CON 67.50 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN CLUB NACIONAL, MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA DE UN SOLO TRAMO CON 17.05 ML. SE CONVOCA A QUIEN TENGA DERECHO SOBRE LA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER CONFORME A LEY. OFICIO NOTARIAL: AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1451- URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA.- LIMA, 03 DE MAYO DE 2024.- Manuel Roman Olivas - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.-